



ACTA DE SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SU REVISIÓN CUALITATIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-02/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **19:00 horas** del día **siete de mayo de dos mil quince** reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 207, colonia Santa Clara, Toluca México, los representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: Presidente **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Secretario Ejecutivo **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Secretaria Técnica **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Vocal Dirección General de Finanzas y Planeación **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Vocal Dirección General de Contraloría **Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales**, Vocal Coordinación General Jurídica y Consultiva **Maestro en Derecho Gerardo René Gómez Estrada**; del Área Usuaría Subdirector de Control Vehicular Ciudadano **Nicandro Ruiz Reyes**, el día y hora señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2015, para la contratación de la póliza de seguros para automóviles y camiones.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "General de Seguros, S.A.B.", "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", "Seguros Atlas, S.A." y "Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte", en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2015, para la contratación de la póliza de seguros para automóviles y camiones;
4. Emisión de dictamen de adjudicación (en caso de proceder).

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, en uso de la palabra al Presidente, después de dar la bienvenida a los presentes, instruyó a la Secretaria Técnica para que pasara lista de asistencia y verificara la existencia de *quórum*, hecho lo cual, se constató la existencia de *quórum* suficiente para sesionar legalmente.



Acto continuo en atención al **segundo punto** del orden del día, el Presidente del Comité da por iniciada la **sesión extraordinaria** del Comité de Adquisiciones y Servicios; procediendo a continuación la Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente a dar lectura al orden del día, el cual se sometió a la consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobado de manera unánime por los miembros presentes con derecho a ello.

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, la Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente, pone a consideración de los miembros del Comité las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2015, "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "General de Seguros, S.A.B.", "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", "Seguros Atlas, S.A." y "Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte".

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23, 35, fracción II, 36, fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47 y 87, fracción I de su Reglamento, este Comité procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, previo a lo cual, se procede a realizar la reseña cronológica de los actos anteriores del presente procedimiento licitatorio:

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- El veintiuno de abril de dos mil quince se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2015, para la contratación de la póliza de seguros para automóviles y camiones.

2.- Adquirieron bases de la Licitación Pública Nacional Presencial las siguientes empresas:

- Axa Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Atlas, S.A.
- Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa.
- ABA Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
- Zurich Compañía de Seguros, S. de C.V.
- Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- General de Seguros, S.A.B.
- La Latinoamericana Seguros, S.A.
- MAPFRE Tepeyac, S.A.

3.- El veintisiete de abril de dos mil quince a las **doce horas** se desahogó la junta aclaratoria.



4.- El día treinta de abril de dos mil quince a las **diez horas**, se efectuó el acto de presentación y apertura de propuestas, presidido por el *servidor público designado* por la Convocante, Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas, al cual comparecieron las empresas: "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "General de Seguros, S.A.B.", "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", "Seguros Atlas, S.A." y "Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte", cuyas propuestas técnicas y económicas fueron **aprobadas de manera cuantitativa** para su posterior análisis y evaluación cualitativa por el Comité de Adquisiciones y Servicios, y se señalaron las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **ocho del mes y año en curso**, para dar a conocer el fallo, por lo que se convocó al referido órgano colegiado a las **diecinueve horas** del **siete** de los corrientes para que efectuara el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas y en su caso emitiera el Dictamen de adjudicación correspondiente; y:

CONSIDERANDO:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

I.- Por lo que hace a la empresa "**AXA SEGUROS, S.A. de C.V.**", se **acepta** su propuesta técnica y económica, cotizando **una partida**, por un importe total de **\$986,514.45 (Novecientos ochenta y seis mil quinientos catorce pesos 45/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.

II.- En cuanto a la empresa "**GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**", se **acepta** su propuesta técnica y económica, cotizando **una partida**, por un importe total de **\$627,732.31 (Seiscientos veintisiete mil setecientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.

III.- En relación a la empresa "**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**", se **acepta** su propuesta técnica y económica, cotizando **una partida**, por un importe total de **\$1'009,276.52 (Un millón nueve mil doscientos setenta y seis pesos 52/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.



IV.- En relación a la empresa "**SEGUROS ATLAS, S.A.**", se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando una partida, por un importe total de **\$1'109,635.94 (Un millón ciento nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 94/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.

V.- En relación a la empresa "**SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**", se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando una partida, por un importe total de **\$3'534,991.37 (Tres millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y un pesos 37/100 M. N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.

Por lo que en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, atento a lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones II y III, 35 fracción II, 36 fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47 y 88 de su reglamento, este Comité procede a emitir el siguiente:

Dictamen de Adjudicación

Por lo expuesto y fundado se dictamina y resuelve:

PRIMERO.- Se dictamina procedente la adjudicación de la partida número: **UNO** a favor de la empresa "**GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**", por un importe total de **\$627,732.31 (Seiscientos veintisiete mil setecientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, mismas que se describen a continuación:

A.- Cobertura Amplia para automóviles, modelos del 2004 al 2014:

Total de vehículos: 214.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 200,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$ 100,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

B.- Cobertura Amplia para vehículos de carga, modelos del 2003 al 2014:

Total de vehículos: 20.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,500,000.00 POR EVENTOS
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 120,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

C.- Cobertura Amplia para vehículos tipo Suburban, modelos del 2005 al 2014:

Total de vehículos: 4.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

D.- Cobertura Amplia para vehículo tipo Suburban (Blindaje V), modelo 2005:

Total de vehículos: 1.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$205,000.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$205,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
EQUIPO ESPECIAL	25%	\$429,300.00
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

E.- Cobertura Amplia para un autobús, marca Mercedes Benz, tipo Andare Class, modelo 2007, con capacidad de 44 pasajeros:

[Handwritten signatures and marks]



Valor de la unidad de \$2'504,700.00 (Dos millones quinientos cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), según factura de noviembre del año dos mil siete.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,500,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		\$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

F.- Cobertura Amplia para un vehículo tipo Hiace Commuter S-L, modelo 2013, capacidad de 15 pasajeros:

Total de vehículos: 1.

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		\$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

Responsabilidad Civil Viajero

El objeto de este seguro es garantizar dentro del término de vigencia a los viajeros que se transporten en el vehículo el pago de las indemnizaciones por las que fuere responsable el asegurado en los términos de las reglas de aplicación del seguro de viajero en vigor a la fecha de iniciación de vigencia de la póliza, expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme al artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Alcance de la Cobertura

1. Muerte del viajero
2. Incapacidad temporal o inhabilitación
3. Incapacidad permanente total
4. Gastos médicos, tratamientos médicos, intervención quirúrgica, hospitalizaciones y medicamentos.

La suma asegurada será de 3,160 días de salario mínimo vigente en Distrito Federal, incluyendo gastos de funeral.

Nota: Dicha empresa ofrece como valor agregado, la Protección por daños al vehículo asegurado por un tercero.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Aunado a lo anterior de acuerdo a la última calificación que realizó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con fecha 27 de Noviembre de 2014, en la cual le otorga puntaje de calificación a las empresas aseguradoras de automóviles, la empresa General de Seguros, S.A.B. se encuentra en la posición número uno con una calificación de 9.30.

SEGUNDO.- Túrnese este dictamen al Presidente de este Comité, para que con base en él, emita por escrito el fallo de adjudicación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su reglamento.

Así lo acordaron y dictaminaron por unanimidad de votos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a ello.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**PRESIDENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS

**SECRETARIO EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

**SECRETARIA TÉCNICA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA**

M. EN D. LORENZO BERNÁNDEZ MORALES

**VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN**

ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ

**VOCAL
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y
CONSULTIVO**

M. EN D. GERARDO BENE GÓMEZ ESTRADA

**ÁREA USUARIA
SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR**

C. NICANDRO RUIZ REYES

23

